



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA
COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN
Y COMPETITIVIDAD
Clavara 13:30
6 - AGO. 2024
RECIBIDO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
Y MEDICIÓN DE IMPACTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones

Of. N° 09 E1 61 1C00/0133/2024

Ciudad de México, a 05 de agosto de 2024

Mtra. Marcela Castro López

Titular de la Coordinación de Modernización y Competitividad
Unidad de Integridad y Transparencia
Presente.

Hago referencia al **Oficio No. 09 52 17 0506/2024/010**, de fecha 23 de enero de 2024, mediante el cual hizo del conocimiento el diverso **No. CONAMER/24/0262** emitido por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) respecto a la procedencia de la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) del anteproyecto denominado **"AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social"**.

Así también me refiero al **Oficio No. 09 52 17 0506/2024/093**, de fecha 09 de julio de 2024, mediante el cual hizo del conocimiento el diverso **No. CONAMER/24/2716** emitido por la CONAMER, en el que comunica que, derivado del análisis de la información contenida en la Propuesta Regulatoria y su AIR, se determinó la procedencia de la aplicabilidad del procedimiento de mejora regulatoria del anteproyecto denominado **"AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta el Manual de Operación del Registro de Integridad de Proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social (RIPIMSS)"**.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2024, dictó el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.230724/263.P.DA, a través del cual, entre otros, instruyó a la Dirección de Administración a realizar, en su caso, las gestiones administrativas necesarias para la modificación de la denominación del Registro de Integridad de Proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social (RIPIMSS) en los documentos normativos aprobados por el H. Consejo Técnico, mediante Acuerdos ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA y ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, por la de **Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)**.

Por ello me permito solicitar que, a través de su conducto, se realice la incorporación de los siguientes documentos en los expedientes respectivos del Sistema de Manifestación de Impacto Regulatorio:

- Oficio de Notificación del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.230724/263.P.DA de fecha 23 de julio de 2024;
- "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social";
- Proyecto de "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social";
- "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"; y,

IMSS DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA
COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN
Y COMPETITIVIDAD

06 AGO. 2024
COORDINACIÓN DE
MODERNIZACIÓN
Y COMPETITIVIDAD
cl/c.
GENERAL
12:55

Durango No. 291, P.H., Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14690 y 14691. www.imss.gob.mx

06 AGO. 2024
Lucas Salazar

RECIBIDO
13:00

COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PROGRAMAS GUBERNAMENTALES





- Proyecto de "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta el Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)".

Lo anterior, a fin de que dicha circunstancia se haga del conocimiento de la Autoridad de Mejora Regulatoria y ésta determine lo conducente, para estar en posibilidades de tramitar la publicación de las Propuestas Regulatorias con las modificaciones correspondientes en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Fernando Lorenzana Rojas
Titular de la Unidad

- C.c.p.- Mtro. Borsalino González Andrade. Titular de la Dirección de Administración. Para su conocimiento. Presente. (*)
Mtra. Patricia Pérez De Los Ríos. Titular de la Unidad de Integridad y Transparencia. Presente. Mismo fin. (*)
Lic. Mónica Cosset Sánchez Mercado. Titular de la Coordinación Técnica de Programas Gubernamentales. Presente. Mismo fin. (*)
Lic. Yendi Rene Osorio Alamillo. Titular de la División de Normatividad y Mejora Regulatoria. Presente. Mismo fin. (*)

(*) Se envían copias por el SICGC.